

Marca y modelo: Marcas «Ericsson y Facit», modelo 4153.

Características:

Primera: 9 x 14.

Segunda: 265.

Tercera: Continuo.

Marca y modelo: Marcas «Ericsson y Facit», modelo 4157.

Características:

Primera: 9 x 14.

Segunda: 265.

Tercera: Continuo.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**12922** RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Ericsson», modelo 8420, fabricada por «Ericsson Information System, AB».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ericsson, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Habana, 138, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Ericsson Information System, AB», en su instalación industrial ubicada en Jarfalla (Suecia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E850940076, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 36/02, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0026, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 26 de mayo de 1987, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «Ericsson», modelo 8420.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 40.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**12923** RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco impresoras marca «IBM», modelos 3268-001, 3268-002, 3268-CO2, 3268-SO2 y 3268-S2G, fabricadas por «IBM Netherland N. V.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de IBM, SAE, con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco impresoras, fabricadas por «IBM Netherland N. V.», en su instalación industrial ubicada en Amsterdam (Holanda).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al

producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344177, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86111M4367, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0029, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Características:

Primera: 8 x 7.

Segunda: 170.

Tercera: Continuo.

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 3268-002.

Características:

Primera: 8 x 7.

Segunda: 170.

Tercera: Continuo.

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 3268-CO2.

Características:

Primera: 8 x 7.

Segunda: 170.

Tercera: Continuo.

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 3268-SO2.

Características:

Primera: 8 x 7.

Segunda: 170.

Tercera: Continuo.

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 3268-S2G.

Características:

Primera: 8 x 7.

Segunda: 170.

Tercera: Continuo.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**12924** RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el vertido de cenizas y escorias procedentes de la central termoeléctrica «Alcudia II», en la finca «Biniatria», término municipal de Alcudia (Mallorca).

Vista la Resolución de 6 de mayo de 1976 de esta Dirección General, por la que se autorizó a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima» (GESA), la instalación de la central termoeléctrica «Alcudia II», con dos grupos a carbón de 125 MW cada uno, que en su condición 19 dice: «GESA deberá presentar un proyecto sobre la utilización que se dará a los polvos recogidos en los filtros, prohibiéndose su vertido directo o indirecto al mar litoral.

Los residuos sólidos que se obtengan deberán quedar en todo caso controlados por cualquier procedimiento idóneo que evite la contaminación de la atmósfera por efecto del viento, así como la degradación del paisaje.»

Vista la Resolución de 1 de febrero de 1983 de esta Dirección General, sobre autorización provisional de vertido de las cenizas de carbón de la central termoeléctrica «Alcudia II», en las canteras de Son Parera, término municipal de Muro (Mallorca), en la que se señalaba que GESA debería presentar un proyecto definitivo de vertedero de las cenizas de carbón de suficiente capacidad para los años de funcionamiento de la central;

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 1 de febrero de 1983, GESA ha presentado proyecto de